Universidad Zaragoza

**Curso : 2019/20**

# 29307 - Odontología legal y bioética

## Información del Plan Docente

**Año académico:** 2019/20
**Asignatura:** 29307 - Odontología legal y bioética
**Centro académico:** 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
**Titulación:** 442 - Graduado en Odontología
**Créditos:** 6.0
**Curso:** 1
**Periodo de impartición:** Segundo semestre
**Clase de asignatura:** Obligatoria
**Materia:** ---

# 1.Información Básica

## 1.1.Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Discriminar el papel y la importancia de la Odontología Legal y Bioética en su doble dimensión social y científica. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional. Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

## 1.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El ejerció profesional de la odontología, al igual que el de todas las profesiones sanitarias está rodeado por una cantidad de cuestiones éticas y legales, que inundan la profesión y afectan a la práctica diaria.

Por ello en el Grado de Odontología además de formar a profesionales con un adecuado nivel de conocimiento y habilidades, que les capaciten para proporcionar una eficaz y correcta asistencia sanitaria odontológica, se forma a estos profesionales en los aspectos legales, éticos y deontológicos que regulan el ejercicio profesional de todas la profesiones sanitarias; para que puedan desarrollar las capacidades críticas y analíticas necesarias para reconocer y responder a dilemas y temas éticos o legales que se les puedan plantear en la práctica asistencial diaria.

El sentido de esta asignatura en el Grado de Odontología es la de contribuir por su propia esencia, sentido y contenidos a facilitar esa formación integral del odontólogo como profesional sanitario y como persona que escucha, asiste y establece una relación con el paciente así como con otros profesionales sanitarios.

Las principales cuestiones éticas y legales que debe conocer el Odontólogo para poder ejercer de manera profesional la odontología comprenden: leyes generales que tienen repercusión sobre la profesión y leyes específicas sanitarias, los Códigos Deontológicos, conceptos como *moral, ética, deontología* y*derecho;* ;los derechos de los pacientes especialmente el derecho a la información asistencial y el derecho a la confidencialidad, así como el obligado respeto al principio de autonomía del paciente.

## 1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda al estudiante la asistencia a clase y la realización de las actividades prácticas que componen la asignatura, además del estudio personal apoyado en la bibliografía, para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

# 2.Competencias y resultados de aprendizaje

## 2.1.Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y la práctica clínica
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.

- Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- Reconocer y aplicar cuál es papel del odontólogo dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- Identificar cómo y en que circunstancias el Odontólogo puede colaborar con la Administración de Justicia.
- Identificar y elaborar los documentos médico-legales de uso más frecuente en Odontología.

### 2.2.Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- Ser capaz de identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica.
- Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional de la odontología y ser competente en ejercerlos.
- Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención al derecho a la información y el derecho a la confidencialidad y el obligado respeto al principio de autonomía.
- Comprender el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y como debe ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico
- Identificar en que circunstancias puede el Odontólogo colaborar con la Administración de Justicia.
- Conocer y saber realizar los documentos medico-legales de uso más frecuente en Odontología.

### 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Odontología, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**Los alumnos podrán superar la asignatura mediante una evaluación continua o una evaluación final.**

La **EVALUACIÓN CONTINUA** consistirá en:

**1.PRUEBA ESCRITA**

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 25 preguntas tipo test y 10 preguntas cortas.

Las preguntas tipo test estarán compuestas de 5 items siendo sólo una la respuesta correcta que admite cada pregunta.

Para superar dicha prueba escrita hay que obtener el 70% de las preguntas tipo test correctas y el 50% de las preguntas cortas correctas. Las respuestas erróneas o en blanco no descuentan.

La calificación final de la prueba escrita será la nota media obtenida de las notas que se obtengan en las preguntas tipo test y en las preguntas cortas.

La prueba escrita supondrá un 70% de la nota final de la asignatura.

**Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar esta prueba escrita.**

La prueba escrita se realizará el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

**2.-REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

2.1.-Resolución de **diferentes casos** que serán elaborados por los alumnos durante las clases prácticas dirigidos y supervisados por el profesor

2.2.-Y trabajo autónomo del alumno: **elaboración de un trabajo**, consistente en desarrollar un tema de los contenidos en el programa de la asignatura propuesto por el profesor que deberá ser presentado en clase por el alumno.

La parte práctica de la asignatura se superará mediante:

-La asistenciaa las clases prácticas presenciales y elaboración de los diferentes casos. S**ólo se podrá tener una falta de asistencia.**

-Elaboración de un trabajo y exposición.

La valoración de las prácticas (ASISTENCIA, TRABAJOS Y EXPOSICIÓN) supondrá el 30% de la nota final de la asignatura.

**Se valorará el interés y el grado de participación del alumno en las clases prácticas, la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y presentación de los trabajos, así como la expresión oral y escrita**

**EVALUACIÓN FINAL**

Para aquellos alumnos que NO SUPEREN la asignatura mediante la evaluación continua habrá una EVALUACIÓN FINAL (prueba final) que incluirá:

1.-**PRUEBA ESCRITA** con las mismas características y criterios de la prueba escrita que compone la evaluación continua

2.-**Resolución de dos casos prácticos**

**3.-Elaboración de los un trabajo** que forman parte del trabajo autónomo del alumno y que deberá ser entregados al profesor el día en que se realice la prueba final.

El día de realización de la prueba final es el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

El valor de cada una de las partes de esta prueba final será el mismo que el de la evaluación continua.

**Sistema de calificaciones.**

*La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional?. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.*

# 4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

## 4.1.Presentación metodológica general

**La metodología docente que se propone en la asignatura Odontología Legal y Bioética para ayudar al estudiante a lograr los resultados de aprendizaje previstos se basa en:**

**Clase magistral participativa**

**Esta metodología docente dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética va orientada a ubicar al alumno en cada uno de los temas de los que consta la asignatura. Permite presentar cada tema desde una perspectiva global, situándolo en el campo de la asignatura y en el conjunto del programa que se desarrolla en el Grado de Odontología. Esto facilita la integración de su contenido con los contenidos de otras materias.**

El objetivo de este método dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point. Ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado. Además, puede resultar altamente positivo al objeto de agilizar la exposición, siempre y cuando el material proyectado sea accesible al estudiante para su posterior estudio detallado.

Otro de los objetivos que se persiguen conseguir dentro de la clase magistral en Odontología Legal y Bioética es la de favorecer en todo momento la participación del alumno en la clase, intercalando preguntas durante la exposición o bien comentando artículos de prensa o noticias de radio y televisión relacionados con el tema para mostrar el interés social del mismo.

Con la clase magistral se llegan a cubrir únicamente los objetivos relativos a la transmisión de conocimientos y comprensión, no pudiendo alcanzar los de análisis y aplicación de los conocimientos adquiridos. Para alcanzar estos objetivos se utilizan en la asignatura de Odontología Legal y Bioética los Seminarios y el Trabajo autónomo del alumno.

**Clases prácticas**

Esta metodología docente es imprescindible en una disciplina como la Odontología Legal y Bioética cuyo conocimiento y preparación se alcanza cuando se es capaz de comprender y resolver casos particulares utilizando los conceptos generales, vistos en las clases magistrales.

Su finalidad principal dentro de la asignatura es enseñar al estudiante a razonar con los criterios y contenidos vistos en las clases teóricas, hacerle aplicar esos conocimientos adquiridos, contribuyendo así a su asentamiento.

Estas clases prácticas se imparten razonablemente coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos. Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas.El aprendizaje se organiza trabajando primero de manera individual el caso práctico para posteriormente debatir todo el grupo las soluciones o conclusiones a las que se han llegado.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

A parte de los casos preparados por el profesor los alumnos podrán plantear casos sobres aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

**Trabajo autónomo del alumno**

Elaboración de dos trabajos, uno de ellos será desarrollar un tema de los contenidos en el programa de la asignatura propuesto por el profesor que deberá ser presentado en clase por el alumno

**Tutorías**

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante el la realización de los casos prácticos y documentos que deben realizar.

## 4.2.Actividades de aprendizaje

La asignatura Odontología Legal y Bioética es una asignatura de 6 ECTS , que ha sido organizada de la siguiente manera:

- Clase magistral participativa: 1,44 ECTS
- Clases prácticas: 0,96 ECTS

- Trabajos: 1,32 ECTS
- Estudio 2,2 ECTS
- Pruebas de evaluación:0,08 ECTS

## 4.3.Programa

**Programa de Contenidos Teóricos**

El contenido del programa teórico de la asignatura Odontología legal y Bioética se ha estructurado en 4 bloques temáticos, que comprenden un total de 17 temas.

B**loque I** de la asignatura aborda conceptos generales que son imprescindibles para la correcta comprensión del resto de los temas.Los temas que se incluyen en este bloque son:

**Tema 1**.Presentación e Introducción a la Odontología Legal y Bioética. Concepto y contenido

**Tema 2.** Introducción al Derecho para Odontólogos. Conceptos de Norma jurídica, Ley, Reales Decretos, Derecho civil, Derecho penal. El proceso civil y penal. Organización del Poder Judicial

**Tema 3**. Introducción a la Ética, Bioética. Principios de la Bioética La Deontología profesional en Odontología

**Bloque II** permite al alumno conocer y entender el marco legal en que ha de desarrollar su práctica profesional y constituye el eje central de la asignatura. Los temas que se incluyen en este bloque son:

**Tema 4**. Requisitos para el ejercicio legal de la Odontología. Intrusismo Profesional. Profesiones relacionadas con la Odontología**,** profesiones para odontológicas

**Tema 5** El acto odontoestomatológico. Concepto y clases. Relación odontólogo-paciente. Naturaleza jurídica. El ejercicio profesional de la Odontología en sus distintas modalidades

**Tema 6** Colegios profesionales

**Tema 7** Responsabilidad profesional en Odontología. Fundamentos jurídicos. Elementos constitutivos. Principales circunstancias y problemas derivados de la exigencia de responsabilidad

**Tema 8** Derechos paciente I. La Autonomía del Paciente y Consentimiento Informado. Legislación española sobre el Consentimiento Informado en el campo de la asistencia sanitaria

**Tema 9** Derechos paciente II El secreto profesional. Regulación actual: normativa legal

**Tema 10** Documentos médico-legales de interés en Odontología. Parte. Certificado. Historia Clínica. Receta.

**Tema 11** La prueba pericial en Odontología. Concepto. Método y objetivos. Regulación legal. Derechos y Deberes del perito. El informe pericial.

**Bloque III** pretende dar a conocer al alumno de odontología como profesional sanitario aquellos temas clásicos objeto de estudio de la Bioética. No únicamente desde una perspectiva ética sino también desde una perspectiva jurídica.Los temas que se incluyen en este bloque son:

**Tema 12** Cuestiones éticas al comienzo de la vida I. Técnicas de Reproducción asistida. Normativa legal.

**Tema 13** Cuestiones éticas al comienzo de la vida II. La interrupción del embarazo. Normativa legal

**Tema 14** Cuestiones éticas al final de la vida. El enfermo en situación terminal y los cuidados paliativos. El derecho a una muerte digna. La eutanasia. Normativa legal

**Tema 15** Cuestiones éticas de los trasplantes de órganos y tejidos. Normativa legal

**Tema 16** Ética de la Investigación con seres humanos. Los comités de ética de Investigación clínica. Normativa legal

**Bloque IV** presenta al alumno una nueva dimensión de su actividad como odontólogo, la **Odontología Forense.** Se trata de un tema que excede del contenido propio de la asignatura Odontología Legal y Bioética; pero se considera importante que el estudiante pueda conocer y aproximarse a esta rama de la Odontología que tiene mucho que ver con la Odontología Legal; ya que quizás no tenga otra oportunidad de hacerlo a lo largo de su formación universitaria.Este bloque está formado por un único tema:

**Tema 17** Introducción a la Odontología Forense. Importancia en Identificación Humana. Principales métodos de identificación Odontológica

**Programa de contenidos prácticos**

Algunos de los casos sobre los que se trabajará en las clases prácticas son los siguientes:

Casos en los que haya que aplicar los principios de la Bioética.

Casos sobre intrusismo profesional en Odontología

Casos sobre de responsabilidad profesional en Odontología

Casos sobre Derechos de los pacientes

Casos sobre documentos médico-legales

## 4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro.

- Clases teóricas en gran grupo: segundo cuatrimestre.
- Clases prácticas obligatorias (por grupo) segundo cuatrimestre.
- Entrega de trabajos al finalizar el segundo cuatrimestre.
- Prueba Escrita y Prueba Final en CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN

## 4.5.Bibliografía y recursos recomendados

http://psfunizar7.unizar.es/br13/privado/index.php